

INSTRUCCION PARA PREVENIR EL CONTAGIO POR CORONAVIRUS EN EL SERVICIO PÚBLICO DEL TAXI EN EL AYUNTAMIENTO DE ARTEIXO

El Ayuntamiento de Arteixo, en el marco general de las medidas adoptadas para prevenir la difusión del coronavirus COVID-19, estima conveniente dictar, en el ámbito de sus competencias en materia de transporte y movilidad, las siguientes instrucciones referidas en concreto al sector del taxi, teniendo en cuenta tanto a los usuarios del servicio como a los profesionales que lo prestan, puesto que se desarrolla en espacios reducidos, con intercambio de monedas y billetes y se atiende a numerosos clientes a lo largo de cada día:

Primera: Los vehículos dedicados a la prestación del servicio público del taxi y, en su caso, los VTC, así como todos los autorizados a recoger viajeros en el término municipal de Arteixo, deberán limitar el número de usuarios a UNO POR FILA, salvo que se acompañe a personas con discapacidad, menores, mayores o por otras causa justificada.

Segunda: Todos los vehículos del servicio público de taxi y, en su caso, VTC, deben llevar carteles informativos en su interior, en los que se avise de la situación y se expongan sucintamente las medidas de prevención dictadas por las autoridades sanitarias.

Tercera: Las apps para teléfonos móviles y las páginas web de asociaciones y empresas del sector deberán incluir todos los mensajes oficiales que se refieran a esta situación.

Cuarta: Se deberán reforzar las rutinas de limpieza y desinfección, prestando especial atención a las zonas y elementos más comunes al tacto, como es el caso de las manijas de las puertas, los cinturones de seguridad y sus elementos de apertura y cierre, mandos de control, apoyabrazos y asideros.

Quinta: Asimismo se deberá aumentar la frecuencia de la limpieza y desinfección de los vehículos de forma que se realice, al menos, una vez al día. Para llevarla a cabo es conveniente emplear los productos recomendados por las autoridades sanitarias por su mayor capacidad de desinfección.

Sexta: Igualmente se insta a que durante las tareas de limpieza se utilicen los elementos de seguridad que indiquen los productos empleados y a que se eliminen adecuadamente los deshechos de la limpieza.

Séptima: En cuanto a la protección personal, se insta a los profesionales del taxi y VTC en su caso, a que sigan las reglas básicas de higiene personal que han determinado las autoridades sanitarias, como son el lavado regular de manos, el uso de toallas de papel desechables, estornudar y toser en pañuelos desechables o, en su defecto, en el codo, y evitar tocarse nariz, ojos y boca.

Octava: En el interior de los vehículos, se deberá renovar el aire abriendo las ventanillas de forma periódica y evitar emplear los medios de climatización. Asimismo es conveniente poner a disposición de los usuarios toallitas o geles desinfectantes de uso personal.

Novena: Se recomienda utilizar el pago electrónico y a través de aplicaciones, limitando al máximo el pago con dinero en efectivo para minimizar el contacto entre conductor y usuarios.

Décima: Si los profesionales que prestan estos servicios presentan síntomas compatibles con el coronavirus, como son fiebre, tos seca, dolor de garganta, dolor muscular o dificultad respiratoria,

deberán seguir las pautas indicadas por las autoridades sanitarias e interrumpir automáticamente la prestación del servicio.

Undécima: Los representates del gremio han de facilitar a la Policía Local de Arteixo cuadrante de servicios para el período que dure el estado de alarma a raíz del COVID-19, teniendo en cuenta que el taxi es un servicio al público que ha de prestarse, con las debidas garantías, para facilitar la movilidad ciudadana.

Se garantizará en el cuadrante de servicios un mínimo de 2 vehículos en cada una de las paradas de taxi del término municipal, atendiendo a lo establecido en el artículo 31 y 32 de la Ordenanza reguladora del servicio de vehículos de alquiler con aparato taxímetro.

Estas instrucciones se complementan con las recomendaciones y medidas preventivas que se puedan emitir desde las diferentes autoridades sanitarias del Estado y de la Xunta de Galicia y se actualizarán en función de sus indicaciones y estarán vigentes mientras dure la alerta sanitaria.

En el marco de las medidas y recomendaciones que están adoptando las autoridades sanitarias para evitar contagios por coronavirus, el Ayuntamiento de Arteixo recuerda la necesidad de que los ciudadanos permanezcan en sus domicilios.

Supuestos previstos en el Real Decreto por el que se declara el estado de alarma, aconseja a las personas mayores y a quienes padecen alguna enfermedad que eviten, por motivos de salud, utilizar el transporte público en general. Esta recomendación de las autoridades sanitarias se hace extensiva a sus cuidadores y a quienes conviven con estos sectores de población vulnerable.

En Arteixo a 25 de marzo de 2020

El Alcalde,

D. Carlos Calvelo Martínez

Firmado digitalmente